



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 380.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEGUNDA SECRETARIA SOFÍA LAFUENTE CALZADA, DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BARCELONA, REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 4 de abril de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento expedido por el Registro del Estado Civil de Barcelona, donde consta que la señora Sofia Lafuente Calzada dio a luz en fecha 14 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5808/2015, “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”, y en el Artículo 16, inciso, e) de la Resolución N° 628/2016.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Segunda Secretaria **Sofía Lafuente Calzada**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España, por el término de 18 (dieciocho) semanas, contadas a partir del 14 de marzo del año en curso, debiendo en consecuencia reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 19 de julio de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____